

á la hermosa, á la dueña de mi alma;
¿por qué palpitas, corazón, por qué?
¡Qué regalona gente son las horas!
Se deslizan con tarda languidez,
se arrastran poco á poco abrumadoras;
perezosas, corred, corred, corred!
Ya siento agitacion, furia impaciente...
Insensibles las horas al dolor,
ligadas entre sí secretamente,
se burlan de la prisa del amor.

III

Crucé bajo los árboles añosos
solo con mi pesar,
y los antiguos sueños, cautelosos,
tornaron en mi pecho á penetrar.
¿Quién al ave que canta en la espesura
enseñó ese cantar?
Silencio, pajarillos de la altura,
que el oíros renueva mi pesar.
«Vino aquí una doncella, repitiendo
un canto sin cesar:
de ella fuimos las aves aprendiendo
la mágica palabra á gorjear.»
No me habléis nunca más de la doncella,
que no sois de fiar;
astutas aves, al hablarme de ella,
mi pena me quereis arrebatár.

IV

Coloca tu manita
sobre mi corazón:
¿no sientes cual se agita
ahí dentro en su prisión?
Trabajador siniestro
constante vive ahí,
labrando activo y diestro
la caja para mí.
De noche cual de día
golpea sin cesar;
y há tiempo, vida mía,
me impide descansar.
¡Maestro carpintero,
sé pronto en concluir;
mirar que dormir quiero,
dejadme ya dormir!

V

Dulce cuna de mi pena,
dulce tumba de mi paz,
de tristeza el alma llena
hoy te dejo, gran ciudad.
Queda adios, dintel sagrado
que ella toca con su pié;
queda adios, lugar amado
do primero la miré.
¡Ojalá nunca te viera,
reina hermosa de mi amor,
que tan mísero no fuera,
ni tan vivo mi dolor.
¡Ojalá no te pidiese
amorosa fe jamás,
y tranquilo residiese
do tu aliento al aire das!
Mas por ti soy despedido:
frase amarga dices hoy,
y en el alma voy herido;
delirante y loco voy.
Y arrastrándome y cansado
vuelvo el báculo á tomar,
hasta que en sepulcro helado
logre al cabo reposar.

VI

Aguárdame, barquero,
que pronto al muelle tras tu paso voy.
De dos amantes quiero
—ella y Europa—despedirme hoy.
Corre, sangriento río,
de mis ojos y cuerpo sin tardar;
que con mi sangre ansio
la crónica escribir de mi pesar.
¿Por qué, mi dueño amado,
ver hoy mi sangre te estremece así?
¡Pálido, ensangrentado
estoy há tantos años ante tí!
¿De la serpiente astuta

conoces la antiquísima canción?
Al hombre dió una fruta,
y fué de nuestra raza perdición.
¡Fatal es la manzana!
Ardió por ella Troya tiempo atrás;
murió la estirpe humana,
y tú con ella fuego y muerte das.

VII

Del sosegado Rhin en el espejo
retrátanse castillos y colinas,
y entre rayos de sol resplandecientes
boga rauda y ligera mi barquilla.
Cual oro derretido, juguetonas
las ondas pasan, y en el alma mía
renacen sensaciones que en su fondo
callaban hace tiempo adormecidas.
Apacible la mágica corriente
en torno de mi barco se desliza;
corriente, te conozco: abismo dentro
y mansos resplandores por encima.
Al comienzo placer, despues martirio;
imágen eres de la amada mía;
cual ella, sabes halagar amante,
y en el rostro lucir dulce sonrisa.

VIII

Al principio creí desesperarme;
no poderlo sufrir creí de pronto.
Lo he sufrido, lo sufro, sin embargo.
No preguntéis el cómo.

IX

Con rosas, cipreses, brillante oropel,
ornar yo quisiera del libro el papel;
cual fúnebre caja lo quiero adornar,
y dentro mis cantos pretendo enterrar.
¡Oh, quién enterrase también el amor!
De amor en la tumba se eleva una flor:
la flor del reposo cogemos allí:
mas sólo en mi tumba lo habrá para mí
Aquí van los cantos, ardientes ayer,
que, como la lava del Etna al correr,
del fondo del pecho lanzábalos yo,
y en torno aureola de chispas cercó.
Hoy mudos y fríos cual muertos están,
cual pálida niebla borrándose van,
y sólo recobran su antiguo calor
si en ellos infunde su aliento el amor.

EMILIA PARDO BAZAN.

LA HACIENDA DE CUBA¹

Sr. Director de la Revista Los Dos MUNDOS.

Muy señor mío y distinguido amigo: Deseando, como siempre, complacerlo, á pesar de mis múltiples ocupaciones, he examinado el folleto titulado *Cuba, su presupuesto de gastos*, que tuvo Vd. á bien remitirme para que le expusiera mi humilde opinion sobre su contenido. Como me encarece, la brevedad, y no dispongo de mucho tiempo, despues de una rápida lectura, le diré á Vd. con lealtad el juicio que he formado de ese interesante trabajo; juicio fundado, más que en otra cosa, en el conocimiento que tengo de las vicisitudes por que en estos últimos tiempos ha pasado la gran Antilla.

Empiezo por decir á Vd. que considero al entendido funcionario y acreditado estadista que lo ha escrito, como al hombre de más valor, como la persona más solícita en perseguir el ideal de

¹ Deseando esta Redaccion contribuir en cuanto le sea posible al mejoramiento de nuestras provincias de Ultramar, ha suplicado á las personas inteligentes y prácticas en el conocimiento de los asuntos que á las mismas se refieren, su cooperacion para el esclarecimiento de la verdad; y por eso despues de haber conseguido la valiosa ayuda del reputado estadista señor Cancio Villaamil, hoy, haciendo uso de la mayor imparcialidad, publicamos esta interesante carta.

El Sr. Cancio Villaamil ha tenido la bondad de manifestarnos, que despues de oídas las opiniones diversas que acerca de su folleto *Cuba, su presupuesto de gastos* se consignen, las contestará en conjunto y con el detenimiento necesario.

la reconstrucción de Cuba. Las proposiciones que asienta, por ejemplo, sobre la unificación de la deuda y de los presupuestos de la Isla y de la Península, están presentadas con una extensión y valentía que nadie, que yo sepa, se ha atrevido á hacer hasta aquí por medio de la prensa periódica; así es que sobre tales extremos, de suma gravedad y trascendencia, no me siento capaz de dar cumplida satisfacción á la recomendación que Vd. me hace de apoyar con mi pobre discurso empresa que, por ahora, me parece temeraria, por más que en ella palpita una intención recta y patriótica.

Verdad es que el autor del folleto nada propone que no esté de acuerdo con la tradicional generosidad que las provincias de América encontraron siempre en la madre patria. Pero en las circunstancias actuales, apenas cumplida la capitulación del Zanjón, cuando todavía galardean los separatistas, francos unos y encubiertos otros con éste ó con el otro nombre, en la prensa, en las elecciones y donde quiera que la ocasión se lo depara; cuando aún están humeantes las ruinas á que redujeron un emporio de riqueza al grito de ¡*Muera España!* no, no puede ser el momento oportuno para que la nación haga el sacrificio que implica la unificación de la deuda tal como se pretende, es decir, declarándola nacional, para que la pague únicamente la Península, segregando esta carga, ciertamente pesada, del presupuesto de la Isla. El Gobierno nacional, siempre atento al bienestar de la gran Antilla, prestó á la deuda que gravita sobre aquella provincia el apoyo que, dada la situación de las cosas, pudo prestarle, que fué el compromiso ó responsabilidad subsidiaria; compromiso al que indudablemente es debida la estimación con que se vienen cotizando los valores públicos que representan dicha deuda. Sería, por lo tanto, una ingratitud no reconocer que cumplió como bueno, tomando como pretexto para un acto de tanta trascendencia, que los separatistas eran una minoría que tendía ya á abandonar el terreno de las armas para entrar en el de la legalidad española.

No dice el folleto lo bastante acerca de la manera como se realizaron los empréstitos que constituyen la deuda de hoy; y sobre esta materia podría, tal vez, surgir la duda de si resultaron ó no beneficiosos, cuando ménos en la forma y con las condiciones onerosas con que se verificaron. Pero aún sobre este particular no podría cimentarse argumento de valía para censurar la acción de los gobiernos que intervinieron en el asunto, ya porque la insurrección, sin esperanzas de éxito, se lanzó desesperada á la destrucción de la Isla; ya por la guerra civil que en la Península ardía también entónces; ya por la falta de prevision que, por desgracia, ha producido igualmente los efectos desastrosos que el autor del folleto lamenta, en la redacción de los presupuestos de la Isla despues de pacificada ésta. Seguramente que si los ánimos ménos preocupados con la cuestión política, en la que por ahora no estriba la felicidad de Cuba, se hubiesen enterado de la gestión económica, que por de pronto es la salvadora de aquella Antilla, hubiéranse convertido en una sola clase de valores todas sus deudas, tendiendo á la unificación, que es la marcha que la ciencia indica y que hoy se sigue en todas partes, de cuyo error con sobrada razón se lamenta el Sr. Villaamil en su folleto. Más aún, y en esto disiento yo por completo de su opinion: los distintos empréstitos contraídos, ya que no con el carácter de perpetuos, debieron hacerse con una amortización mucho más lenta, con lo cual el tesoro de Cuba se habría librado de las terribles angustias por que hoy está pasando, que le obligarán posi-

vamente á apelar á una medida sensible, que con más prevision en su origen pudo sin grandes dificultades evitarse, cual es la transformacion de todas las actuales deudas en otra única que alargue notablemente los plazos de la amortizacion.

Es ya una cosa corriente, cuando los hacendistas escriben acerca de su gestion financiera, leer en la prensa los elogios, por decirlo así, provisionales, que aquella tributa á esta clase de publicaciones, reservándose entrar despues en el fondo de la cuestion, lo cual rara vez llega á tener efecto. De esta suerte, y siguiendo los particulares el proceder de la prensa, la materia no se examina debidamente, no se profundiza y quedan sin evidenciarse muchos vicios trascendentes que, por el contrario, pasan como verdades que acaban por imponerse en la resolucion de los asuntos económicos con grave perjuicio del Estado y de su crédito. Y he aquí uno de los motivos que me impulsan á extenderme algo en esta carta. Pues en el folleto, sin duda inspiradas en el deseo patriótico que anima á su autor, se encuentran aspiraciones inoportunas, como las que dejo significadas, y otras, si no imposibles, ciertamente ineficaces para el fin que se aspira.

El crédito de Cuba, como lo manifiesta el folleto, está perdido, y hoy por hoy la Isla no puede disfrutar de los beneficios que son consiguientes á la situacion favorable del crédito público. La razon estriba en que, en proporcion de la fuerza con que se presenta la idea separatista, aumenta la desconfianza acerca del porvenir, y cada vez que con la tea es destruido un ingenio, cada vez que se levanta una partida, aunque no conste sino de media docena de hombres, los negocios se paralizan y los capitales continúan en emigracion en busca de orden y concierto. Empero, todo esto demuestra, todos esos actos de rebelion vienen á comprobar que Cuba no puede vivir sin España. Cuba tiene un gran litoral y un territorio capaz de albergar más de ocho millones de habitantes, y apénas cuenta con millon y medio, de los cuales sólo son blancos cuatrocientos mil. Esto, á la simple vista, hace comprender que no son tales circunstancias y elementos los oportunos para establecer un gobierno independiente.

La insurreccion hizo emigrar de Cuba 300 millones de duros de particulares, y obligó al comercio extranjero á que retirase los 100 millones con que anualmente se hacia la refaccion de los ingenios y se proveia de máquinas á éstos, y de material de construccion y explotacion á los ferro-carriles. Con este auxilio y con el de los esclavos llevó Cuba el desarrollo de su riqueza agricola á los valles más apartados, elevando la produccion acerca de 140 millones de duros, que es el período de prosperidad de que se hace mencion en el folleto. Y por no calcular que esta produccion carecia de base sólida, porque sin poblacion no hay agricultura próspera, se engañó el país creyéndose una potencia y ofuscándose hasta el punto de crearse un partido separatista, que se puso en armas contra la madre patria.

Pues bien; en Yara murió el crédito de Cuba, y con el crédito su prosperidad, porque surgió la desconfianza de que España abandonara la Isla, y ante esta eventualidad, el dinero, que no se interesa por los políticos, huyó á lejanas tierras, los fondos extranjeros se retiraron, las consignaciones para la refaccion de ingenios y compra anticipada de frutos se suprimieron, y como los recursos propios de la Isla se gastan en Nueva-York ó en Paris, y como las quemadas de las fincas prosiguen, de aquí que la desconfianza se haya establecido como un hecho permanente, haciendo imposible, no ya el progreso, sino la

reconstruccion de Cuba, é iniciándose el período de que todos quieren enajenar sus propiedades, y los que compran no lo hacen sino á pagar á plazos con la misma produccion. Ahora bien; los medios de salvar á Cuba dependen más bien de ella misma que del Gobierno de la Península: éste ha hecho por su parte más sacrificios de los que le imponia el principio de la integridad nacional, tanto en hombres como en dinero y en compromisos internacionales, con lo cual ha significado que por la voluntad de la madre patria, Cuba no dejará nunca de ser española. Así, pues, no debe pedirse al Gobierno lo que exclusivamente depende de Cuba para recobrar el crédito perdido; á Cuba es á quien corresponde hacer que desaparezca la desconfianza que creó con sus actitudes. ¿Hay, por ventura, nadie tan inocente que no vea con toda claridad que con la deuda y sin la deuda, y áun eximiendo á Cuba de todo género de contribuciones, dado el actual estado de los ánimos, este aumento de recursos sólo serviria para facilitar la realizacion de los negocios de unos cuantos afortunados, ó el aumento de gastos de los disipadores, sin que por eso Cuba saliera de sus apuros ni recobrara su crédito, ni supiera los elementos de prosperidad que la insurreccion y sus consecuencias le robaron?

No hay que alucinarse; reciente está el suceso que acredita de una manera irrecusable la tesis que sostengo. No hace un año todavía que una Comision, representante de grandes capitales extranjeros, aportó á las playas de Cuba con el propósito de estudiar, para construir despues, su red de ferro-carriles en los departamentos Central y Oriental, vírgenes aún de todo género de vias de comunicacion. Indescriptible fué el entusiasmo con que tanto las autoridades superiores como la opinion en general recibieran esta Comision. Pero ¿cuál no sería el desencanto de todas al ver que alguno de sus individuos, en lugar de dirigirse al campo á levantar planos y hacer nivelaciones, emprende la tarea de ir por las poblaciones predicando autonomia y reviviendo las pasiones, por entónces bastante amortiguadas? Este desencanto, esta reaccion triste, y las consecuencias que produjo, son la prueba más evidente de que los trabajos separatistas, de que la idea de independencia, bajo cualquier forma que se presente, son la verdadera causa de la decadencia de Cuba, y de que el remedio capital de sus males no estriba en ésta ó las otras combinaciones económicas desarrolladas por el Gobierno.

Es por demás evidente, dada la autoridad del Sr. Villaamil, que al asentar en el folleto que la deuda de Cuba debe pagarla el Tesoro nacional y no el provincial, no puede opinar que de esta manera se libre á Cuba del pago, pues semejante dislate debe relegarse á los políticos fanáticos que consideran las contribuciones como absurdas é innecesarias; porque sólo en la ignorancia puede tener cabida el que un pueblo viva la vida de la civilizacion sin pagar él mismo las cargas del Estado, y que un Tesoro, sea nacional ó provincial, pueda cubrir los gastos de la Administracion pública sin que cada contribuyente deposite en él su correspondiente cuota. Esto sentido, debo decir con franqueza que no comprendo la utilidad práctica que se propone el Sr. Villaamil con su empeño en demostrar que el pago de la deuda de Cuba corresponde á la nacion y no á aquellas provincias; y digo lo mismo respecto á los razonamientos que emplea para demostrarnos la conveniencia de la unificacion de los presupuestos. Si dicho señor quiso significar con semejante manifestacion que á Cuba no se la debe tratar como á un Estado, sino como á una provincia, y que por consecuencia sobra el Mi-

nisterio de Ultramar ó la Intendencia general de Hacienda y algo de otros varios centros superiores de Cuba, estaríamos conformes, pues no puede negarse que es mucho el lujo de aquella administracion, la cual no guarda proporcion con la poblacion de la Isla ni con el número de vecinos contribuyentes, que no pasa de ciento veinte mil por todos conceptos. Pero si, como se deduce, el sentido del folleto es real y verdaderamente el de traer al presupuesto general de gastos de la Península todos los de carácter general, dejando únicamente para el presupuesto de la Isla lo poco que, sin tener bien definido aquel carácter, no quepa tampoco en los presupuestos de sus provincias y municipios, no se me alcanza cómo no ha de verificarse lo mismo con el presupuesto general de ingresos; esto es, cómo los contribuyentes de la Isla no han de tributar para los gastos generales del Estado en idénticas condiciones que los contribuyentes de la Península. Pues bien; sobre este particular mucho compromete el autor del folleto, y dudo que, si se consultara á Cuba, estuviese ésta conforme con semejante opinion, ya por las complicaciones económicas que resultarían de obrar por delegacion, y por ser tan diversas las bases de la tributacion allí respecto de las de la Península, ya porque se colocaria á los ciento veinte mil contribuyentes de Cuba en condiciones mucho peores de las en que se encuentran.

En la Península la base de la tributacion es en no pequeña parte directa, y en Cuba, por el contrario, se tiende ahora con razon á volver al sistema anterior de contribuciones indirectas, sistema que en mal hora quiso reemplazarse por el de la tributacion directa por Gobiernos imprevisores. En efecto, en Cuba, donde no hay braceros; donde no hay industria; donde la refaccion de las fincas es tan costosa; donde el valor de los predios con relacion á sus productos es tan distinto del de la Península; donde se está efectuando la evolucion necesaria del cambio del trabajo esclavo por el trabajo libre; donde no hay hábitos de pagar las contribuciones directas, y por el contrario tienen el ejemplo de la nacion americana, en que la tributacion es indirecta; donde el comercio no existe sino por la agricultura, la asimilacion con la Península bajo el punto de vista de que se trata, es á todas luces violenta, y además tan inconveniente, como los sucesos lo han demostrado, pues el intento no más de cambiar el sistema de tributacion fué una de las causas más poderosas que contribuyeron al alzamiento de Yara.

Por otra parte, el contribuyente cubano saldria perjudicado con la unificacion de presupuestos, pues las cargas generales á que él contribuye son indudablemente ménos pesadas que las del contribuyente peninsular. La demostracion plena de esta verdad me conduciria á presentar en esta carta una comparacion demasiado extensa entre ambos presupuestos, comparacion que he verificado en algunos ratos robados á mis ocupaciones habituales, y que me ha conducido á la verdad asentada. Contrayéndome á la deuda, por ejemplo, resulta que la relacion entre el presupuesto general de la Península y los intereses de su deuda, es próximamente igual á la que guarda el presupuesto de la Isla con lo que en él se consigna hoy para los intereses de la suya; pero si se fija la atencion en que la deuda de la Península es en su mayor parte perpetua y la de la Isla ha de extinguirse en pocos años, se comprenderá fácilmente cuán perjudicada resultaria Cuba si se englobasen las deudas. Convengamos, pues, en que hoy por hoy, y en mucho tiempo, es irrealizable la pretendida unificacion de deudas y de presupuestos.

Pero esta carta se va haciendo más larga de

lo que en un principio me propuse, y aún cuando muchas reflexiones pudiera agregar todavía acerca de los puntos principales en ella examinados, forzoso me es el omitirlas, si algo he de decir acerca de los presupuestos de Cuba, punto sobre el cual pudo el Sr. Villaamil ser más explícito en su folleto, entrando en pormenores que deben serle muy conocidos por haberse hallado más de una vez al frente de la gestión económica de la Isla. Mas si el Sr. Villaamil, tal vez por razones de delicadeza, no quiso detenerse sobre extremo de tanto interés, yo, que como el primero deseo que Cuba mejore de suerte, voy á exponer, aunque brevemente, lo que se me alcanza, haciendo aunque muy á la ligera la censura del presupuesto actual que fué votado por las Cortes, sin que los representantes de Cuba, que yo recuerde, excepto el Senador Sr. Fernandez de Castro, le hubieran presentado óbices de consideración, á pesar de que en el preámbulo que le precede no se encuentra, digámoslo así, más que frases hechas y lugares comunes, sin un pensamiento de vitalidad ni carácter alguno que demuestre la tendencia al mejoramiento de aquel país.

Contrayéndome por el momento al presupuesto de ingresos, llama desde luego la atención extraordinariamente la disparidad entre lo que en él se consigna por un concepto determinado, con lo que por el mismo concepto figuraba en el presupuesto anterior de 1882 á 83. Así se ve que el ingreso del 16 por 100 por contribución de fincas urbanas figura en el actual por la cantidad de 2.300.000 pesos, al paso que en el anterior se fijaba solamente 1.640.000; y como sería absurdo suponer que en el espacio de un año las 69.515 fincas urbanas hubiesen aumentado en más de una tercera parte, hay que convenir en que la administración es mala, porque ó en tan corto espacio de tiempo se ha descubierto, por medios que desconozco, una ocultación considerable de riqueza, ó al estampar los ingresos en los presupuestos no se tiene toda la prudencia, todo el buen sentido que asunto de tanto interés exige. Lo que esto demuestra ciertamente, es el desbarajuste de aquella administración y la carencia absoluta de datos estadísticos que merezcan fe; como estos son la base necesaria para la equitativa distribución de los impuestos directos, de aquí la repugnancia constante de Cuba á semejante clase de tributación, como llevo dicho y repetido.

La contribución sobre las fincas rústicas no destinadas al cultivo de azúcar y tabaco, ó sea sobre estancias y potreros, pagaba el 8 por 100 y se ha reducido al 2, igualándolas á los ingenios de azúcar y vegas de tabaco; lo cual parece muy acertado, porque las fincas pequeñas han de ser la base de la población de que Cuba está tan necesitada y que ha de poner en cultivo la inmensidad de sus terrenos baldíos, y porque es preciso ir cambiando algún tanto el rumbo de la agricultura en aquel país, á fin de que sus producciones no se concreten únicamente al azúcar y al tabaco, sino que se desarrollen también otros cultivos menores, no menos lucrativos y que han de contribuir á abaratar la vida que hoy es allí tan cara, porque todo, aún para las primeras necesidades, se ha de importar del exterior. Y, en definitiva, esta protección á la agricultura redundará en beneficio de los intereses generales de Cuba, porque no hay que perder de vista ni por un momento que aquel país es y será esencialmente agrícola, y que de su prosperidad en este ramo de riqueza depende su progreso, y con él el de la industria y el comercio.

Por las reducciones indicadas se comprende que el Gobierno tiende á la supresión de la contribución directa sobre la riqueza agrícola; idea

que no puedo menos de aplaudir, porque por los motivos expresados anteriormente, esto es lo que quiere y lo que le conviene al país; el cual instintivamente rehuye las molestias y vejámenes que consigo lleva la exacción de un impuesto directo tan desigual é injustamente repartido, por la carencia de buenos datos estadísticos, y que además, para pagarlo en plazos determinados, exige en los contribuyentes un espíritu de previsión y economía á que no se está acostumbrado en Cuba. Pero el hecho es que, desgraciadamente á mi juicio, el Gobierno deja el camino abierto para volver sobre sus pasos el día de mañana; y esta precaución, que traducida á números importa hoy 412.500 pesos según el presupuesto de ingresos, y que no llega seguramente ni al quinto de lo que debiera cobrarse por tal concepto, deja al contribuyente todas las molestias de la exacción, sin redundar en provecho notable del presupuesto. ¿Por qué, pues, no se ha de tener el valor suficiente para prescindir por completo de esta contribución sobre la riqueza rústica?

Figuran también como ingresos: 1.º Doce pesos sobre cada patrocinado que se dedique al servicio doméstico, cuyo producto total se calcula en 200.000 pesos; 2.º Un 5 por 100 sobre el importe de los presupuestos municipales, cuya ascendencia es de otros 200.000 pesos, y 3.º Un millón cien mil pesos por consumo de ganados. Yo dejaría estos arbitrios para los presupuestos provinciales y municipales, porque aún prescindiendo de lo embarazosa que es su cobranza para las oficinas de Hacienda y de los grandes fraudes á que se prestan, la situación económica de aquellas corporaciones no puede ser más deplorable, pues todo lo tiene absorbido el Estado, quedándoles á ellas bien poco sobre qué tributar, razón por la cual tan desatendida se halla la urbanización de aquellos pueblos. Ejemplo palpable y por demás notable de esta verdad lo suministra el municipio de la capital de la Isla, cuya primera necesidad, la del abastecimiento de aguas en aquel clima tan ardiente, no la tiene aún satisfecha, á pesar de haberse comenzado al efecto, hacia 1856, las obras de acueducto de Vento, cuya longitud no pasa de un par de leguas.

Y no se crea que dentro del presupuesto se carece de recursos para suplir, en caso necesario, los dos millones escasos que importarían las cinco supresiones indicadas; pues aún prescindiendo de las economías que pueden y deben hacerse en el presupuesto de gastos; aún prescindiendo, en parte, de las filtraciones á que da lugar la recaudación de los derechos de aduanas por importación y exportación (derechos estos últimos, los de exportación, que por ahora no debe pensarse en manera alguna, no ya en suprimir, pero ni aún en reducirlos ni en sus recargos como ya se ha comenzado á hacer), basta un poco más de celo por parte del fisco para que el aumento en los ingresos que quedan subsistentes supla con ventaja el importe de los que se suprimen, cuya cobranza tanto embaraza á aquellas oficinas de Hacienda y tanto influye en su descrédito en el país.

A este propósito no parecerá inoportuno recordar que no hace mucho tiempo se pensó en arrendar los derechos de exportación, y al efecto se recogieron cuidadosamente los datos necesarios para fijar el tipo de subasta; habiéndose llegado á adquirir el convencimiento de que esta renta podía producir, por término medio al año, hasta 11 millones de pesos para el Tesoro sin que la empresa arrendataria dejara de obtener también pingües utilidades; y, no obstante, dicha renta no figura en el presupuesto de ingresos sino por una suma que ni aún llega á la mi-

tad. Verdad es que en nada ha sido hasta ahora tan fácil el fraude ó el contrabando; pero una vez que, según el último convenio comercial con los Estados-Unidos, aquellas aduanas se constituyen en la obligación de suministrar á las autoridades de Cuba las noticias que estas les pidan acerca de los cargamentos de los buques, ya no será tan haccedero el que de los puertos de la Isla salgan para los de la Unión americana barcos atestados de bocoyes de azúcar que apenas han pagado por derechos de exportación.

Por otra parte, los tratados comerciales que el Gobierno se está apresurando á celebrar, y el convenio estipulado ya con los Estados-Unidos, suprimirán las leyes de represalias, que tanto perjuicio han causado á Cuba, para dar salida á sus productos, lo cual ha de influir en el aumento de las transacciones comerciales, y, por consiguiente, en los mayores rendimientos de las aduanas de la Isla.

Y aún cuando por falta de tiempo no puedo llevar á las demás secciones del presupuesto de ingresos el examen que, aunque muy someramente, he hecho de la sección primera, no parecerá fuera de lugar estampar aquí lo que por los conceptos principales, y prescindiendo de otros de menor importancia, se consigna en el presupuesto vigente:

INGRESOS.	Pesos.
Derechos reales.....	1.000.000
Contribucion sobre fincas urbanas.....	2.300.000
Idem sobre industria y comercio.....	2.150.000
Diez por ciento sobre tarifas de viajes, etc.....	415.000
Derechos de importacion.....	11.400.000
Idem de exportacion.....	6.466.200
Idem de navegacion.....	857.838
Impuesto sobre bebidas espirituosas....	1.000.000
Efectos timbrados.....	1.932.000
Loterías.....	3.449.820
Bienes del Estado.....	376.400
Ingresos eventuales.....	831.320
<i>Total</i>	<u>32.178.678</u>

Paso ahora al presupuesto de gastos, si bien me es forzoso concretarme á decir algo sobre lo que en él observo de más sobresaliente.

Conforme de toda conformidad estoy con el folleto sobre la necesidad de reducir los gastos de Guerra y Marina; pero creo que esta reducción, si bien no en tanto grado, debe alcanzar también á las demás secciones del presupuesto, excepto la séptima, ó sea los ramos reproductivos de Fomento, pues nada lastima tanto al contribuyente como el despilfarro y el contemplar que con su haber se dispensen gracias inútiles que aquel traduce como actos de alta inmoralidad que las administraciones tienen por costumbre despreciar bajo el temerario pretexto de economías insignificantes.

Ciertamente que en el presupuesto actual, siguiendo la marcha emprendida en el presupuesto anterior, se reducen los gastos de la sección de Guerra, pero con asombro se ve que se aumentan los de Marina; más aún: que se han creado unas Subintendencias de Hacienda, aumentando los gastos de la sección cuarta en más de 90.000 pesos, y reuniendo en la Habana un Intendente y dos Subintendentes, además de los tres Administradores generales de Rentas, de Aduanas y de Loterías. Y, dato curioso, fuera del personal numerosísimo de la Administración económica, se señala la no pequeña cantidad de 75.000 pesos para unas secciones, digámoslo así, semioficiales para la recaudación de atrasos, y se incluye también en presupuesto medio millón de pesos para el Banco, dispensando á la Administración del trabajo de cobrar